



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°762.-

DALCAHUE, 25 de agosto de 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1803- 1811-1821-1823-1827-1845. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. —

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

PAOLA MALDONADO MALDONADO		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA A.M.	18/08/2023
VIVIANA PAREDES M.		ADMINISTRATIVO GRADO 17°	1 DIA	01/09/2023
SILVIA SANCHEZ CHEUN		A CONTRATA GRADO 18°	1 DIA ½ DIA A.M.	10/08/2023 25/08/2023
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DÍA P.M.	24/08/2023
NOVELIA VIDAL VIDAL		HONORARIOS	1 DÍA	25/08/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc